

Capítulo VII

3 de octubre
Jornada Electoral

Capítulo VII

3 de Octubre Jornada Electoral

7.1 Sesión permanente del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

El Consejo General y los 142 órganos desconcentrados del Instituto, sin excepción, se declaran en sesión permanente el 3 de octubre a las 7:00 horas, con ello dan inicio las actividades relacionadas con la etapa correspondiente a la jornada electoral.

A partir de ese momento los ciudadanos en general, los funcionarios electorales y representantes de los partidos políticos, cumplieron con tareas específicas y una función importante y trascendental para la vida democrática de Chiapas, y por qué no decirlo, de México.



7.2 Inicio del Programa de Resultados Preliminares (PREP)

A las 7:30 horas del día 3 de octubre, el Consejo General y la Comisión Especial del Programa de Resultados Preliminares certificaron que las bases de datos del Centro de Cómputo Estatal se encontraran limpias y en ceros, para recibir la información de las 4,560 casillas con los resultados preliminares enviados por los Centros de Cómputo distritales y municipales, de este acto dio fe el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral.

A las 8:00 horas se procedió a la preparación de los Centros de Cómputo Distritales y Municipales con la limpieza de datos de los equipos de cómputo habilitados, además de imprimir los

reportes en ceros de los Resultados Preliminares Concentrado y Detallado por Casilla; para transparentar la verificación, ésta se realizó en presencia de representantes de partidos políticos, presidentes y secretarios técnicos de los consejos electorales, dejando constancia de este hecho en el acta debidamente firmada y sellada que se envió al Centro de Cómputo Estatal para su validación.



7.3 Instalación de casillas y desarrollo de la votación

Durante la jornada electoral del 3 de octubre, se instalaron las 4,560 casillas que habían sido aprobadas con anterioridad por el Consejo General del Instituto, de las cuales el 92% se instalaron entre las 8:00 y 8:30 horas, el resto lo hicieron antes de las 10:00 horas.

Así también se tuvo conocimiento de que en la localidad Agua Caliente, sección electoral 0170, perteneciente al municipio de Cacahoatán, presentó retrasos en el desarrollo de la votación de las casillas básica y contigua, derivado de la solicitud de aclaración formulada por los integrantes de estas mesas directivas de casillas, en el sentido de que las boletas de la elección de miembros de ayuntamiento y diputados, no se habían recibido conforme a la designación de folios hecha por el Instituto; sin embargo, una vez aclarada esta situación por parte de una comisión especial nombrada por el consejo municipal, en éstas el inicio de la votación se registró a las 12:45 horas.



Por otra parte, se conoció de un hecho ocurrido en el municipio de Metapa de Domínguez, a las 22:00 horas de ese día: se describe que en el momento en que los funcionarios de las mesas directivas de las casillas básica y contigua de la sección 0781 hicieron acto de presencia para hacer la entrega de los paquetes electorales al consejo municipal electoral, fueron impedidos por un grupo aproximado de 300 personas, mismas que les arrebataron y quemaron los paquetes.



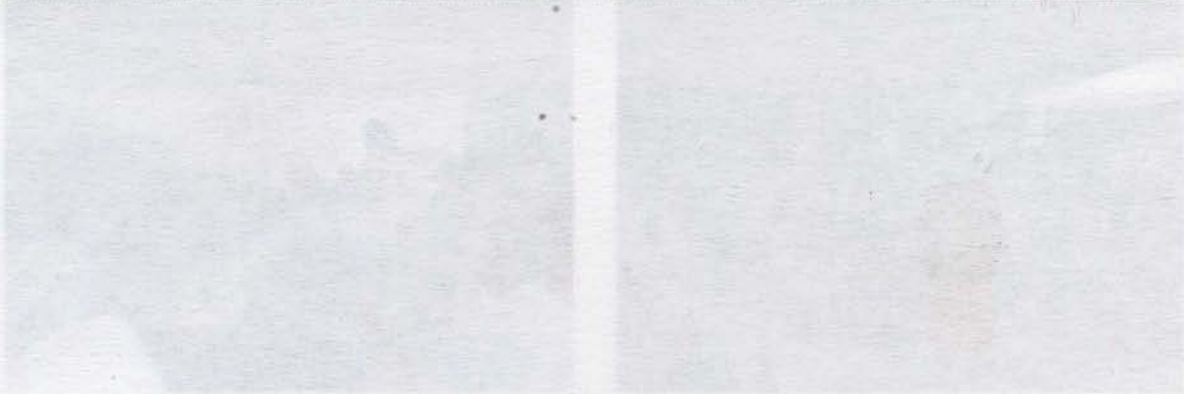
7.4 Recepción de resultados electorales preliminares

De acuerdo al plan de trabajo y a la normatividad establecida, fue posible garantizar el flujo de información desde los Centros de Cómputo Distritales y Municipales, y de éstos hacia el Centro de Cómputo Estatal, estableciéndose de esta forma los vínculos de integración y responsabilidad del proyecto entre la estructura operativa del Instituto y la empresa contratada y facultada para desarrollar el PREP.

Conforme se fueron recibiendo los paquetes electorales por parte de los presidentes de las mesas directivas de casillas, en los consejos municipales se clasificaron paquetes y sobres PREP por tipo de elección, procediendo de forma inmediata con la captura de los datos contenidos en actas de escrutinio y cómputo; las de Diputados fueron resguardadas temporalmente hasta en tanto no llegara una comisión especial integrada por los representantes de partidos políticos y funcionarios electorales designados para proceder a su recuperación. Como casos muy particulares es importante comentar que en los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, los consejos distritales fueron habilitados para acopiar el material y documentación electoral de la elección de diputados, tomando en consideración la cercanía entre ambos consejos.

Por último, la cobertura lograda por el Programa de Resultados Electorales Preliminares, reportó al término de la jornada electoral, los siguientes avances, en cuanto al número de casillas con resultados de la elección:

Reporte	Elección	
	Ayuntamientos	Diputados Estatales
Casillas instaladas:	4560	4560
Casillas sin información PREP:	86	52
Casillas con información PREP:	4474	4508
Cobertura:	98.11%	98.8%



7.4. Proceso de resultados electorales preliminares

De acuerdo al plan de trabajo y a la programación establecida por el Comité Estatal de Resultados Preliminares (CERP) y el Comité Estatal de Resultados Preliminares (CERP) se realizó el proceso de resultados preliminares de las elecciones de Chiapas. Este proceso se realizó en el marco de la Ley del Sistema de Elecciones de Chiapas y la Ley del Sistema de Elecciones de Chiapas.

El proceso de resultados preliminares de las elecciones de Chiapas se realizó en el marco de la Ley del Sistema de Elecciones de Chiapas y la Ley del Sistema de Elecciones de Chiapas. Este proceso se realizó en el marco de la Ley del Sistema de Elecciones de Chiapas y la Ley del Sistema de Elecciones de Chiapas.

Por último, la cobertura de los resultados de las elecciones de Chiapas se realizó en el marco de la Ley del Sistema de Elecciones de Chiapas y la Ley del Sistema de Elecciones de Chiapas.